



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

## DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL

### CONVOCATORIA PARA ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES - CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

La Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 218 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, pública prevista/futura, para el mes de (julio 2026):

<b>DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE</b>	Dirección Nacional de Investigación de Policía Judicial
<b>RUC</b>	1768048660001
<b>DIRECCIÓN:</b>	Pichincha/ Quito/ José Félix Barreiros y Álamos
<b>CONTACTO TELÉFONO Y EXT:</b>	<b>Cbos. Juan Carlos Saldaña Bajaña, Custodio del PRV Ventanas</b> <b>Telf. 0988941085</b>
<b>EMAIL:</b>	<a href="mailto:jcarlos19953011@gmail.com">jcarlos19953011@gmail.com</a> <a href="mailto:ventanasprv@policia.gob.ec">ventanasprv@policia.gob.ec</a>
<b>OBJETO:</b>	Arrendamiento del bien inmueble para el funcionamiento del Patio de Retención Vehicular de la Unidad Nacional de Acopio de Indicios y Evidencias Distrito Ventanas.
<b>CÓDIGO CPC 9:</b>	721120011
<b>PARTIDA PRESUPUESTARIA:</b>	530502
<b>TIPO DE PROCEDIMIENTO:</b>	Arrendamiento de bienes inmuebles
<b>NEGOCIACIÓN DEL CANON MENSUAL:</b>	Aplica en atención a las normas y lineamientos de austeridad del gasto público.
<b>UBICACIÓN DONDE SE REQUIERE EL INMUEBLE:</b>	<b>Provincia de Los Ríos, Cantón Ventanas, Sector Vía a Quevedo.</b>
<b>CONDICIONES MÍNIMAS DEL INMUEBLE SOLICITADO</b>	Áreas para oficinas, Archivos, Bodegas, Sala de Reuniones, Baterías Sanitarias, Sala de Espera: 90,54 m2
	Áreas Patios: 6.566,40 m2
	Especificaciones de la construcción:  El predio es de 6.656,94 m2, posee una construcción mixta de hormigón armado de 90,54 m2 con sus respectivas, puertas interiores de madera, puerta exterior de aluminio y metal, ventanas de metal con sus respectivas protecciones, terrazas, cisterna y una superficie de 6.656,94 m2, con cerramiento de cemento y bloque.



# POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR

## DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL

	<p>Cuenta con servicios básicos, siendo un lugar apropiado para el desempeño de las actividades administrativas y operativas.</p>
	<p>Los servicios básicos están contemplados en los valores solicitados, en vista que el suministro del medidor de energía eléctrica se encuentra a nombre del propietario del inmueble, motivo por el cual se requiere reembolso del mismo.</p>
<b>GRAVÁMENES:</b>	El inmueble no cuenta con gravamen
<b>IMPUESTOS MUNICIPALES:</b>	El inmueble se encuentra al día en el pago de impuestos prediales, obras nuevas, entre otras.
<b>DIRECCIONES ELECTRÓNICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b>	<a href="mailto:jcarlos19953011@gmail.com">jcarlos19953011@gmail.com</a> <a href="mailto:ventanasprv@policia.gob.ec">ventanasprv@policia.gob.ec</a>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	365 días
<b>PRESUPUESTO REFERENCIAL ANUAL SIN IVA</b>	10.140,00 (Diez mil ciento cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir IVA
<b>FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:</b>	De manera mensual; conforme los documentos descritos en los términos de referencia.
<b>VIGENCIA DE LA OFERTA:</b>	Hasta que se suscriba el contrato, debe estar vigente la proforma o cotización.
<b>NORMATIVA APLICABLE:</b>	Ley, Reglamento, Normativa Secundaria en materia de contratación pública, Resoluciones vigentes emitidas por el SERCOP, Código Civil, Ley de Inquilinato, COGEP, Código de Comercio.
<b>RUC DEL OFERENTE:</b>	Activo, con actividad económica para arrendar bienes inmuebles



# **POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**

## **DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN DE POLICÍA JUDICIAL**

---

Con este antecedente Mi Capitán, *me permito poner en su conocimiento la CONVOCATORIA DE ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA EL PATIO DE RETENCIÓN VEHICULAR DE LA UNIDAD NACIONAL DE ACOPIO DE INDICIOS Y EVIDENCIAS SUBZONA LOS RIOS DISTRITO VENTANAS, a fin sea remitido siguiendo el respectivo órgano regular hasta la DNIPJ, para que sea publicada la convocatoria en la página web de la institución, o el uso de otros medios de comunicación que se considere pertinentes, sin perjuicio de que se puedan efectuar invitaciones directas.*